

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°163-2023-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 07 de Noviembre de 2023

VISTO:

Informe N° 502-2023-GPP-GM/MDJLBYR ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*.

En el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo IX del Título Preliminar, señala que el sistema de planificación tiene como principio: la participación ciudadana a través de vecinos y organizaciones vecinales, la transparencia, la gestión moderna y la rendición de cuentas.

Que, según la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, incorpora el Artículo 119-A, **AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES** *"Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal"*.

Que a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 118-2023-GM-MDJLBYR, de fecha 06 de setiembre del 2023 se aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencias publicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 013-2023-MDJLBYR de fecha 14 de setiembre del 2023, convoca a la audiencia pública de rendición de cuentas 2023.

Que, mediante Informe N° 502-2023-GPP-GM/MDJLBYR emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa los resultados del proceso de la segunda audiencia pública de rendición de cuentas del año fiscal 2023, remite su informe, para conocimiento y aprobación.

Asimismo, la aprobación del presente informe final se da de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 230-2023-MDJBYR, que en el Numeral 1.1 de se Articuló primero, faculta al gerente municipal para aprobar y gestionar directivas y documentos de carácter normativo necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

JOSÉ LUIS

BUSTAMANTE

Y RIVERO

Creado por Ley N° 27972
AREQUIPA - PERÚ

Que estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades concedidas a esta instancia por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y a lo establecido en la Resolución De Alcaldía N° 230-2023-MDJLBYR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL INFORME DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023, de conformidad a lo establecido en el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 118-2023-GM-MDJLBYR, de fecha 06 de setiembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en los medios tecnológicos y virtuales oficiales de la Entidad; así como, en el portal institucional de la Entidad <https://www.munibustamante.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Abg. Renato Paredes Velazco
GERENTE MUNICIPAL

Archivo

491934



INFORME N° 502 - 2023-GPP/GM-MDJLBR



A : Abg. Renato Paredes Velazco
Gerente Municipal
DE : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
ASUNTO : INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.
REFERENCIA : a) Decreto de Alcaldía N° 013-2023-MDJLBYR
b) Resolución Gerencial N°118-2023-GM/MDJLBYR
FECHA : Arequipa, 26 de octubre de 2023.

Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar a su despacho los resultados de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del presente año fiscal, al respecto, informo a usted lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31433, ley que modifica la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26300, Ley de los derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto supremo N° 043-2003-PCM, TUO de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y sus modificatorias.

II. ANÁLISIS

Mediante la Ley N° 31433, que incorpora el artículo 119-A a la ley 27972, por medio del cual se establece que las Audiencias Públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno Local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los Gobiernos Locales realizan como mínimo dos Audiencias Públicas Municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Mediante Resolución Gerencial N°118-2023-GM/MDJLBYR, de fecha 06 de setiembre del presente, se aprobó el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, que establece las disposiciones para el desarrollo de las audiencias, propiciando de esta manera la transparencia de la gestión.

Mediante decreto de alcaldía N° 13-2023-MDJLBYR, de fecha 14 de setiembre del 2023, se convoca a la audiencia pública de rendición de cuentas 2023.

Por lo tanto en mérito al reglamento aprobado para las Audiencias Públicas, conforme al artículo 21º informe de rendición de cuentas, se remite el presente informe de la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de setiembre del 2023. En consecuencia se tomen las medidas correspondientes en cumplimiento de la normativa.

Atentamente,

Municipalidad Distrital
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



**INFORME
AUDIENCIA PUBLICA
2023**

*MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO*



AREQUIPA



Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO





Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

INFORME DE AUDIENCIA PUBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO-
AUDIENCIA PUBLICA
 - 1.1 Información General del Titular del Pliego
 - 1.2 Introducción
 - 1.3 Misión, Visión y Organigrama

2. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO
 - 2.1 Logros Alcanzados en el Periodo
 - 2.2 Perspectiva al cierre del ejercicio

3. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE LINEA
 - 3.1 Logros Alcanzados en el Periodo
 - 3.2 Actividades realizadas en beneficio de los vecinos
 - 3.3 Perspectiva al cierre del ejercicio





1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO-AUDIENCIA PUBLICA

1.1 Información General de Titular de Pliego.

| | |
|---|--|
| Nombre de la entidad | MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO |
| Apellidos y nombres del Titular de la entidad | FREDY ZEGARRA BLACK |
| Cargo del Titular | ALCALDE |

1.2 Introducción

El presente informe resume las acciones llevadas a cabo por la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero de la segunda Audiencia Pública correspondiente al mes de septiembre de 2023, con la finalidad de dar a conocer a los vecinos Bustamantinos los logros alcanzados y las dificultades de la Gestión Municipal para el presente año.

La convocatoria se inició el 13 de septiembre del presente año a través de las redes sociales y el sitio web oficial de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, con al menos diez (10) días de anticipación al evento.

La segunda Audiencia Pública se llevó a cabo en el las instalaciones del local de Seguridad Ciudadana en la urbanización villa eléctrica S/N el día 28 de septiembre, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. El evento constó de cuatro (4) secciones:

- i) Palabras de bienvenida a cargo del Alcalde Municipal
- ii) Exposiciones a cargo de los funcionarios de las Gerencias.
- iii) Ronda de consultas del público.
- iv) Palabras finales a cargo del Alcalde Municipal.

Es importante destacar que la segunda Audiencia Pública correspondiente a septiembre de 2023 de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero, se proporcionó a los vecinos una lista de asistencia para registrar su participación, así mismo se ofrecieron carpetas en las que podían realizar las consultas que consideraran pertinentes. Dichas consultas fueron respondidas durante la audiencia y posteriormente por los funcionarios responsables.

Finalmente, se elaboró un acta durante la Audiencia Pública, la cual describe el desarrollo del evento y cuenta con la conformidad de todos los funcionarios participantes.

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Brindar servicios públicos municipales, promover el desarrollo y la economía local del distrito de José Luis Bustamante y Rivero de forma armónica, sostenible, innovadora, eficiente, transparente y participativa.

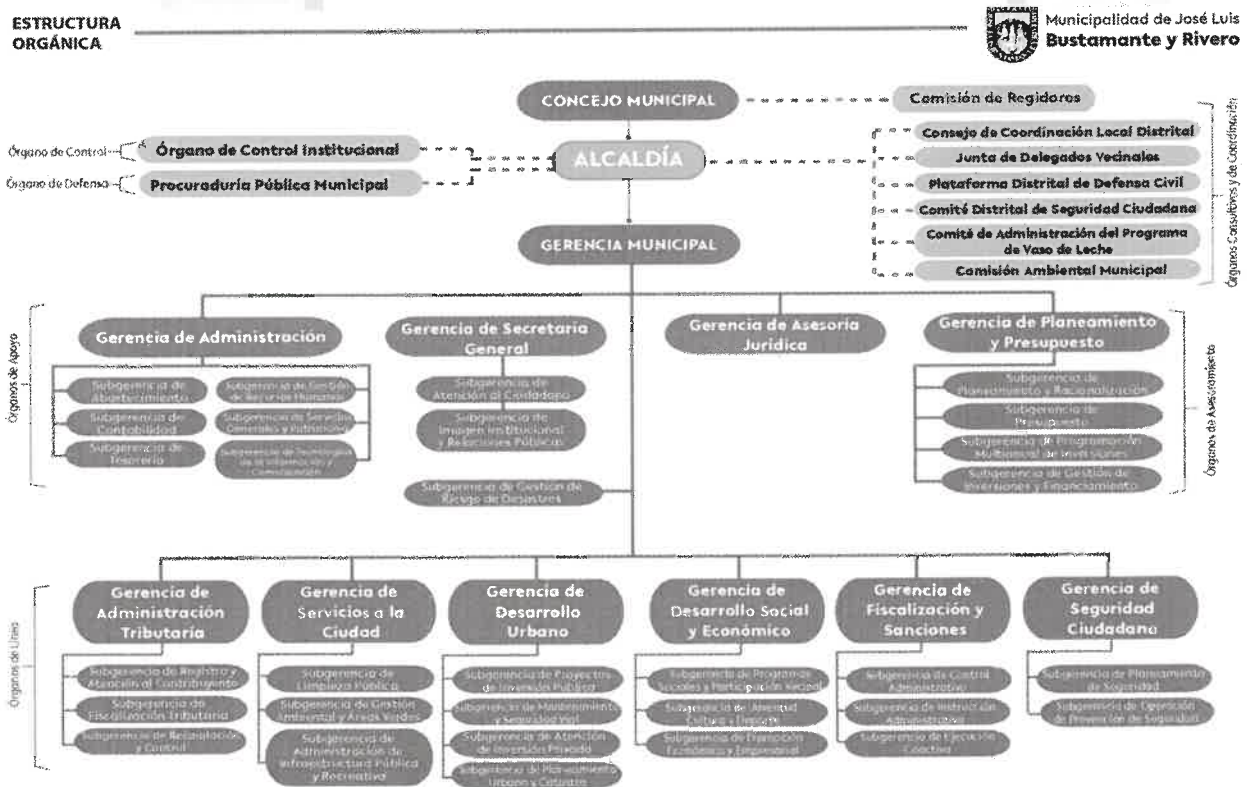


Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

b. Visión

José Luis Bustamante y Rivero, un Gobierno Municipal que administra con liderazgo participativo, eficiente, transparente y técnico, una comunidad moderna, segura, ordenada, en armonía con el medio ambiente de desarrollo urbano planificado y controlado, capaz de generar los recursos suficientes elevando sustancialmente el bienestar y la calidad de vida de los vecinos del distrito.

c. Organigrama





2 INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO.

2.1 GERENCIA MUNICIPAL

GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Inspecciones de Seguridad en Edificaciones

- 761 Inspecciones RIESGO MEDIO
- 54 Inspecciones RIESGO ALTO y MUY ALTO
- 23 Evaluaciones de seguridad de espectáculos

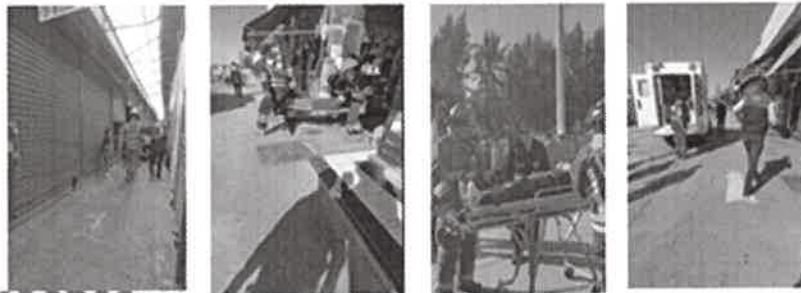




ALARMA INTELIGENTES apoyo 38 viviendas con sensores temeros y desaguar con mosabombas



INCENDIOS Apoyos: Compañía de Bomberos, municipales con cisternas agua, serenaigo, cubiertas de remoción escombros, etc.



SIMULACROS

ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS Y SIMULACIONES APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2023-PCM, DURANTE EL AÑO 2023 SE HÁN EJECUTADO LOS 02 SIMULACROS (MUNICIPALIDAD ZLBYR Y EN MERCADO MARESCAL CASTILLA) QUEDANDO PENDIENTE EL ÚLTIMO SIMULACRO PARA EL DÍA LUNES 06 DE NOVIEMBRE





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

2.2 GERENCIA DE ADMINISTRACION

a. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Gestión de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Cantidad de Personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

1. Régimen Laboral N°276 - 141.
2. Régimen Laboral N°728 - 379.
3. Régimen Laboral N°1057 - 63.
4. Régimen Laboral N°30057- 02.
5. Designación Otra Entidad DL 276 - 03.

Total 588 trabajadores



LOGROS OBTENIDOS

- Organizo la gestión de los recursos humanos en la entidad, mediante la planificación de las necesidades de personal, en congruencia con los objetivos de la entidad, que es brindar mejor servicio a los ciudadanos Bustamantinos.
- Desarrolla acciones en materia de bienestar social, relaciones laborales, cultura y clima organizacional, comunicación interna; así como en Seguridad y Salud en el trabajo y velar su estricto cumplimiento

CONTABILIDAD



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero cumple con Elaborar y presentar en forma oportuna los Estados Financieros y Presupuestarios de forma trimestral, semestral y anual para la elaboración de la cuenta general de la republica.

Ello en cumplimiento a Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.



PATRIMONIO

Principales Funciones

- Saneamiento de bienes inmuebles
- Saneamiento de terrenos
- Control de propiedades de la Municipalidad



Base Legal

- TUO de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA.
- Decreto Supremo N° 130-2001-EF, Dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal.
- Directiva N° 002-2016/SBN: "Procedimiento para la Primera Inscripción de dominio de predios del Estado".





Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

La Municipalidad Cuenta Portal Web
Modernizado

- Mejor accesibilidad, más amigable e intuitiva, con un diseño que se adapta a su equipo (PC, MOVIL)
- Acceso al Portal de Transparencia Estándar.
- **Acceso a la Plataforma de Pagos en Línea.**
- Trámites a través de la Mesa de Partes Virtual.
- Contenidos e información al alcance de un clic, desde <https://www.munibustamante.gob.pe/>



Se trabaja en la implementación del Sistema Web para Inscripciones y Matriculas Virtuales para la Academia de Deportes de la Municipalidad

para que todo el proceso sea virtual, desde la comodidad de su hogar o trabajo, a la hora que desee, y desde el dispositivo que disponga.

2.3 GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

- a. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
- b. Perspectiva al cierre del ejercicio

2.4 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

- a. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Respecto a informes emitidos en general:
 - Se ha evaluado y emitido informes y/o dictámenes en materia legal divididos en:

| INFORMES | |
|-----------------------|-----|
| INFORMES PRELIMINARES | 140 |
| INFORMES LEGALES | 27 |
| TOTAL | 167 |

- Se ha dado la adecuada utilización para emitir requerimientos en sistema SIGA-MEF.
- Se ha visado actos administrativos plasmados en: Resoluciones de Alcaldía, Acuerdos Municipales y Resoluciones de Gerencia Municipal.
- Se ha dado la opinión respectiva de actos administrativos en segunda instancia.

OFICINA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

- RELACIÓN DE INFORMES DE PRECALIFICACION, INFORMES SETPAD, CARTAS Y PROVEIDOS

- Informe de Precalificación N° 028-2023-SETPAD/MDJLBYR, de fecha 16-08-2023
- Informe de Precalificación N° 029-2023-SETPAD/MDJLBYR, de fecha 01-09-2023
- Informe de Precalificación N° 030-2023-SETPAD/MDJLBYR, de fecha 01-09-2023
- Informe de Precalificación N° 031-2023-SETPAD/MDJLBYR, de fecha 07-09-2023
- Informe de Precalificación N° 032-2023-SETPAD/MDJLBYR, de fecha 15-09-2023
- Informe de Precalificación N° 033-2023-SETPAD/MDJLBYR, de fecha 07-09-2023
- Informe N° 0167-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 24-08-2023
- Informe N° 0169-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 21-09-2023
- Carta N° 057-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 16-08-2023
- Carta N° 058-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 16-08-2023
- Carta N° 059-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 16-08-2023



Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

OFICINA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

RELACIÓN DE INFORMES DE PRECALIFICACIÓN, INFORMES SETPAD, CARTAS Y PROVEIDOS

- Carta N°060-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 18-08-2023
- Carta N°061-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 23-08-2023
- Carta N°062-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 23-08-2023
- Proveedor N°042-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 09-08-2023
- Proveedor N°043-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 22-08-2023
- Proveedor N°044-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 22-08-2023
- Proveedor N°045-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 24-08-2023
- Proveedor N°046-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 25-08-2023
- Proveedor N°047-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 01-09-2023
- Proveedor N°048-2023-SETPAD-MDJLBYR, de fecha 04-09-2023

2.5 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO a. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

PRESUPUESTO 2023 MDJLBYR (31/08/2023)



EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL DE TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (AL 31 DE AGOSTO DEL 2023)

| Item | Presupuesto | Ejecución | Avance % |
|--|-------------|-----------|----------|
| 1 04001 30031 MD DE SANTA RITA DE SIBOAS | 21871434 | 36488943 | 74.20% |
| 2 04001 30039 MD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO | 59714633 | 42162438 | 70.60% |
| 3 04001 30031 MD DE TUCUMÁN | 3759247 | 3772375 | 64.20% |
| 4 04001 30031 MD DE YUNO | 7273273 | 31673095 | 66.30% |
| 5 04001 30031 MD DE LA OROYA | 12222599 | 61269769 | 59.90% |
| 6 04001 30031 MD DE OYAYBAMBA | 108826295 | 65798395 | 59.80% |
| 7 04001 30031 MD DE SAN JUAN DE SIBOAS | 2205830 | 1392369 | 59.00% |
| 8 04001 30031 MD DE SAN JUAN DE LOS RIOS | 2305075 | 1355396 | 58.80% |
| 9 04001 30031 MD DE YANAHUARA | 23292956 | 13468410 | 57.90% |
| 10 04001 30031 MD DE MICHIGUAYO | 86610233 | 46823302 | 54.00% |
| 11 04001 30039 MD DE BARRIO NEBLAR | 16099000 | 20161023 | 51.40% |
| 12 04001 30031 MD DE CERRO COLORADO | 100074463 | 50048344 | 50.00% |
| 13 04001 30031 MD DE MIRAFLORES | 30296180 | 15178322 | 50.10% |
| 14 04001 30031 MD DE TAYASA | 79071669 | 37802211 | 46.90% |
| 15 04001 30031 MD DE TACABAMBA | 9409102 | 4236367 | 45.00% |
| 16 04001 30031 MD DE TACABAMBA | 66099029 | 29656987 | 44.90% |
| 17 04001 30031 MD DE ANCOCHA | 225662504 | 100272874 | 44.40% |
| 18 04001 30031 MD DE YANAHUARA | 10661403 | 4716308 | 43.80% |
| 19 04001 30031 MD DE SANTA RITA DE SIBOAS | 3967467 | 1723902 | 43.50% |
| 20 04001 30031 MD DE ALTO SALVA ALFRE | 80467538 | 32802803 | 40.80% |
| 21 04001 30031 MD DE CUSACAYO | 30713943 | 12209703 | 42.60% |
| 22 04001 30031 MD DE SARAHO | 1609787 | 6205303 | 60.30% |
| 23 04001 30031 MD DE TUCUMÁN | 93520887 | 39673936 | 42.30% |
| 24 04001 30031 MD DE SANTIAGO | 38700896 | 16208000 | 41.90% |
| 25 04001 30031 MD DE MOLLERAY | 2364206 | 972810 | 41.20% |
| 26 04001 30031 MD DE CHIRIWA | 7481991 | 3084021 | 41.20% |
| 27 04001 30031 MD DE VITPA | 27008336 | 6438051 | 23.80% |
| 28 04001 30031 MD DE TUPAC | 1310990 | 2495358 | 22.00% |
| 29 04001 30031 MD DE SAN JUAN DE TUPAC | 3030292 | 3396636 | 11.20% |

2do. lugar en la provincia de Arequipa con el 70.60% de avance

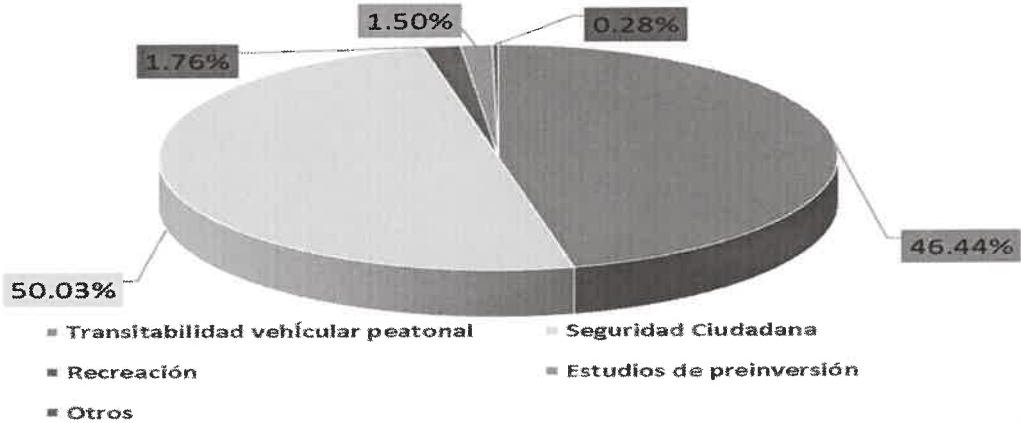
| PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE GASTO (31/08/2023) | |
|---|----------|
| Nivel de Gobierno | Avance % |
| E: GOBIERNO NACIONAL | 61.00% |
| R: GOBIERNOS REGIONALES | 57.40% |
| M: GOBIERNOS LOCALES | 45.70% |
| GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA | 46.39% |





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (AL 31/08/2023)

| Nº | PROYECTO | PIM | Ejecución | Avance % |
|-----------|-------------------------------------|-------------|-------------|----------|
| 21040101 | 300351 MD DE SANTA RITA DE SIGUAS | 19,736,847 | 30,672,488 | 78.40% |
| 31040103 | 300333 MD DE CAYMA | 63,388,790 | 39,879,536 | 62.90% |
| 41040108 | 300338 MD DE LA JOYA | 78,931,736 | 48,836,371 | 61.90% |
| 51040110 | 300343 MD DE POCCHI | 2,693,827 | 582,798 | 60.80% |
| 61040109 | 300339 MD DE MARIANO NELSON | 39,734,345 | 21,454,088 | 54.00% |
| 71040105 | 300344 MD DE BOLIBAYA | 951,847 | 454,825 | 53.00% |
| 81040106 | 300346 MD DE SAN JUAN DE SIGUAS | 995,347 | 523,557 | 52.60% |
| 91040104 | 300344 MD DE LICHIMAYO | 71,705,570 | 36,777,257 | 51.20% |
| 101040108 | 300358 MD DE YURA | 30,035,490 | 15,368,640 | 51.10% |
| 111040103 | 300353 MD DE TIBAYZA | 39,032,226 | 27,885,919 | 57.00% |
| 121040102 | 300347 MD DE SAN RAFAEL | 53,257,808 | 28,632,873 | 46.70% |
| 131040102 | 300332 MD DE CARMELITANO GRANDE | 198,388,444 | 106,317,818 | 53.60% |
| 141040106 | 300359 MD DE YANAHUARA | 4,904,920 | 1,840,412 | 45.70% |
| 151040106 | 300340 MD DE AMPALLONES | 20,722,641 | 9,035,313 | 43.60% |
| 161040107 | 300357 MD DE JACOBINO HUNTER | 43,696,743 | 18,312,272 | 41.90% |
| 171040101 | 300335 MD DE CHARACALITO | 23,531,263 | 9,086,054 | 38.60% |
| 181040102 | 300332 MD DE ALTO SALVA ALFARO | 47,962,275 | 18,575,647 | 38.70% |
| 191040101 | 300350 MD DE SANTA ISABEL DE SIGUAS | 7,425,337 | 2,817,629 | 37.90% |
| 201040102 | 300357 MD DE YARABAMBA | 118,729,691 | 32,911,077 | 27.70% |
| 211040102 | 300352 MD DE SOLABAMBA | 68,717,530 | 26,826,040 | 39.20% |
| 221040101 | 300331 MD DE AREQUIPA | 78,407,281 | 27,036,734 | 34.50% |
| 231040106 | 300354 MD DE SABAMBA | 7,348,704 | 2,731,570 | 37.20% |
| 241040101 | 300341 MD DE MOLLEBAYA | 9,464,657 | 3,751,998 | 39.60% |
| 251040101 | 300347 MD DE SACABAMBA | 22,434,898 | 3,584,503 | 16.00% |
| 261040104 | 300350 MD DE OMBAYTA | 4,889,032 | 729,408 | 14.90% |
| 271040102 | 300355 MD DE WILOR | 23,071,630 | 3,477,223 | 15.10% |
| 281040105 | 300349 MD DE QUEQUEYA | 8,892,307 | 1,273,278 | 14.30% |
| 291040101 | 300349 MD DE SAN BLAS DE TAPACHALE | 22,103,678 | 1,935,302 | 8.80% |

1er. lugar en la provincia de Arequipa 82.00% de avance

| Nº | ITEM | MONTO |
|----|------------------------------------|-------------------|
| 1 | Transitabilidad vehicular peatonal | 8,890,891 |
| 2 | Seguridad Ciudadana | 9,577,246 |
| 3 | Recreación | 336,207 |
| 4 | Estudios de preinversión | 284,230 |
| 5 | Otros | 52,720 |
| | TOTAL | 19,143,294 |

INCIDENCIA DE GASTO POR PP (AL 31/08/2023)

| PROGRAMAS PRESUPUESTAL | PIM | TOTAL | % DE GASTO |
|--|------------|---------------|---------------|
| 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 12,253,575 | 11,363,293.26 | 26.81% |
| 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO | 15,208,815 | 8,942,215.42 | 21.10% |
| 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 9,968,420 | 5,704,799.10 | 13.46% |
| | | | 61.37% |

61.37% DE LA EJECUCION DE GASTO SE DESTINO A PROGRAMAS PRESUPUESTALES ORIENTADOS A RESULTADOS





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

3. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE LINEA

3.1 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

AREAS VERDES

PLANTACION DE FLORES



Avance
70,377

Meta
110,000

Variedades Florales producidas
Mayor producción en viveros municipales

FORESTACION EN EL DISTRITO



Avance
7,622

Meta
10,000

Variedades Forestales producidas

RECUPERACION DE AREAS VERDES



Avance
9,200 m²

Meta
10,000 m²

Recuperado en más 14 zonas del Distrito
Total de Areas verdes del distrito 70 ha

MANTENIMIENTO DE PARQUES



Mantenimiento de Areas Verdes
Mensual se realiza mantenimiento integral del total de Areas verdes

CAPACITACIONES



Avance
6

Meta
8

Se efectuaron capacitaciones en los diferentes servicios

SE GESTIONO CON SEAL LA ILUMINACION DE PARQUES DEL DISTRITO



Parque bancario, Adepa, Periodistas, 7 de Agosto y Bermas centrales del Distrito





GESTION AMBIENTAL

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

| | | | |
|---|----------------------|--|----------------------|
|  Supervisión por generación de ruidos | Avance 12 META 20 |  Supervisión a centros de acopio | Avance 15 META 20 |
|  Supervisión a tenencia responsable de animales | Avance 13 META 20 |  Coordinaciones con clínicas veterinarias para servicios a menor costo | AVANCE 9 META 15 |

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

| | |
|--|---|
| Recolección de 12 ton/mes de residuos sólidos inorgánicos META: 200 Ton/año |  AVANCE 70% |
| Valorización de 9.73 ton/mes de residuos sólidos orgánicos META: 55 ton/año |  |

PROPUESTA A ALCANZAR

CAMPAÑA DE CONCIENCIACION A LA POBLACION SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE LA VENTA DE PLANTAS PROVENIENTES DE LOS VIVEROS MUNICIPALES



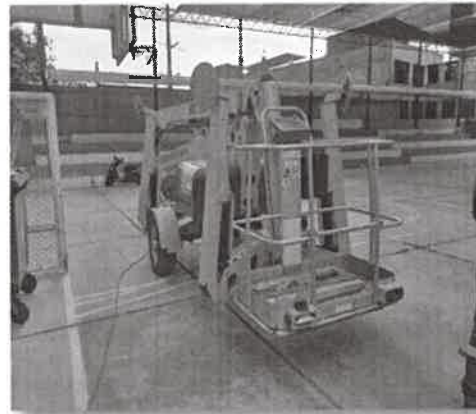
OPTIMIZACION DEL AGUA MEDIANTE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO Y CANALIZACION



CAMBIO DE ESPECIES XEROFITICAS Y FLORALES EN REEMPLAZO DEL PASTO COMO ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO



ADQUISICION DE PLATAFORMA DE TRABAJO DE ALTURA (BRAZO HIDRAULICO, PARA PODA DE ARBOLES DE GRAN ALTURA)





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

ADQUISICION DE VEHICULOS CISTERNAS Y MINI CARGADOR

IMPLEMENTACION DE TOPIARIOS EN OVALOS DEL DISTRITO



LIMPIEZA PUBLICA

SENSIBILIZACION SOBRE MANEJO DE RESIDUOS Y CUIDADO DEL AMBIENTE



Avance
6

Meta
10

Sensibilización y concientización a la Población, en trabajo conjunta con instituciones educativas y población del distrito

BARRIDO Y RECOJO DE TIERRA EN VIAS Y DESMALEZADO



Avance
28

Meta
40

Operativos semanales en urbanizaciones y vías principales, los mismos que se realizan todas los miércoles.





ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS



Avance
8

Meta
14

Erradicación de puntos críticos; a la fecha se ah erradicado (Coop. Alcides Carrión, Av. Estados Unidos, Bartolomé Herrera, Mercado Av. Pizarro, 13 de enero, Av. Caracas, Pasaje Tamasiño, Av. Avelino Cáceres.)

OPERATIVO DE BARRIDO Y BALDEO EN LA PLATAFORMA A. AVELINO CACERES



- A comienzo de año se conformo la comisión encargada de residuos solidos en la plataforma Andrés Avelino Cáceres, la misma que esta conformada por directivos de dicha plataforma
- En el mes de marzo se realizo el primer operativo de limpieza de toda la plataforma, se realizo el barrido principal de las vias y baldeo de las misma y desinfección de los puestos



BALDEADO DE PUNTOS CRITICOS



BALDEADO DE PUNTOS CRITICOS EN LA AV.EEUU (TORO LOCO, URB. ALTO DE LA LUNA, 2 DE MAYO, AV DOLORES, BARTOLOME HERRERA)



Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

MANTENIMIENTO DE UNIDADES



Enero 2023
60%

Meta
100%

Antes no se contaba con un mantenimiento preventivo oportuno, ahora dicho mantenimiento (lavado, engrase y cambio de aceite) se realiza cada 45 días.

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y RECREATIVA

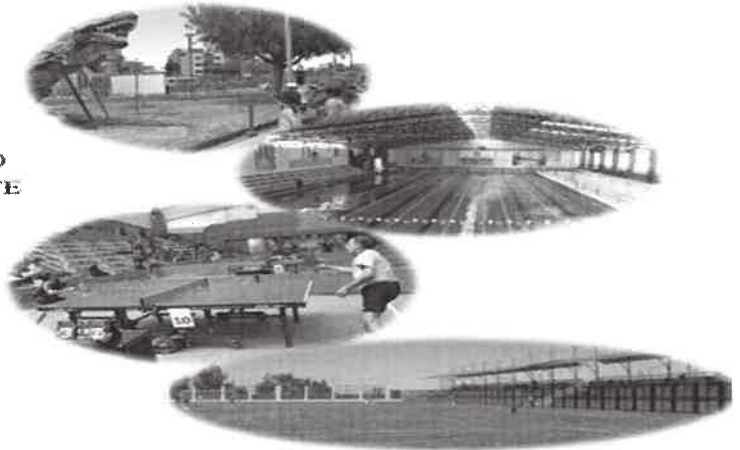
Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

BUSTAMANTE
Unidos y Serenizados



SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION, INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y RECREATIVA

- PARQUE RECREACIONAL LOS CCORITOS
- PISCINA MUNICIPAL LONGCOS Y CCALAS
- COLISEO EL OLIMPITO
- PALACIO DEL DEPORTE
- POLIDEPORTIVO DE DOLORES
- SALON DE AERODANZA
- ESTADIO DE SIMON BOLIVAR
- ESTADIO DE 3 DE OCTUBRE





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero



ENERO A AGOSTO 2023



PARQUE LOS CCORITOS
86,612 VISITAS



ESTADIOS
SIMON BOLIVAR
3 DE OCTUBRE



PISCINA LONGCCOS Y CCALAS
40,274 VISITAS



PALACIO DEL DEPORTE

OTROS SERVICIOS
DEPORTIVOS
302 AUTORIZACIONES
APROX. 40,758 VISITAS

POLIDEPORTIVO DOLORES

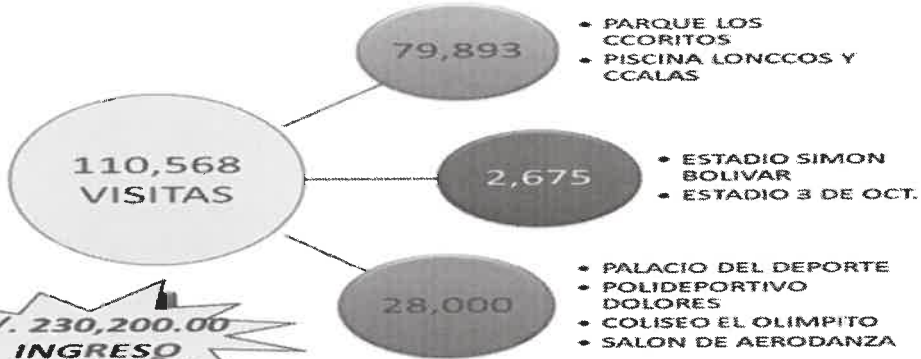


COLISEO EL OLIMPITO



**S/. 702,251.00
INGRESO**

PROYECCION SETIEMBRE - DICIEMBRE 2023



Perspectiva al cierre del ejercicio

PROPUESTA A ALCANZAR

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION CON COLEGIOS Y JUNTAS VECINALES

COLOCACION DE LETREROS EN URB. SOBRE HORARIOS Y DIA DE RECOJO





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

IMPLEMENTACION DE CODIGOS QR PARA MAYOR INFORMACION AL USUARIO SOBRE RUTAS DE RECOLECCION DE RRSS.

PROYECTO DEL MINAM AGOSTO 2024



3.2 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública

• METAS A CORTO PLAZO

- *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JOSE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA-AREQUIPA*. CON CUI 2391916.
- *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL ACEQUIA DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO CHILI - ZONA NO REGULADA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*. CON CUI 2396869.
- *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE 1 MANUEL POLO JIMENEZ DE LA URB. SANTA CATALINA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA*. CON CUI 2518313.
- *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA*. CON CUI 2517114.
- *CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VILLA SAN JOSE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA* CON CUI 2493553.
- *MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL TRAMAJE TASAHUAYO TRAMO DE LA PROLONGACION AVENIDA DOLORES HASTA LA AVENIDA COLON, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA*. CON CUI 2391916.





Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública

METAS A MEDIANO PLAZO

- ☐ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR MALECON DOLORES - DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA" CUI: N° 2403317
- ☐ "SALDO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N° 2469064
- ☐ "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS EN LA URBANIZACIÓN LAS BEGONIAS, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA" CON CUI 2301404.
- ☐ "MEJORAMIENTO DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URBANIZACION BANCARIOS DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA" ETAPA II. CON CUI 2307989.
- ☐ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA - ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". CON CUI 2561613.
- ☐ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECON MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". CON CUI 2569587
- ☐ "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PUEBLO JOVEN 03 DE OCTUBRE - DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA". CON CUI 2403807.



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública

METAS A LARGO PLAZO

- ☐ "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. LOS CARDENALES I y II, URB. SOLAR DEL BOSQUE, URB. ALAMEDA DOLORES Y URB. MONTERRICO DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2519577.
- ☐ "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2493073.
- ☐ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE TRANSITO URBANO EN PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI: 2592858.

METAS POR GESTIÓN

- ☐ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA I.E. 40122 MANUEL SCORZA TORRES CENTRO POBLADO DE CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA". CON CUI NRO. 2400691
- ☐ "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 40631 JUAN PABLO II, CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION DE AREQUIPA". CUI 2402611



Municipalidad de José Luis
Bustamante y Rivero



Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública

FICHAS DE MANTENIMIENTO

- *MANTENIMIENTO VIAL DE EMERGENCIA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES AV. ANDRÉS A. CACERES, AV. VIDAURRAZAGA, AV. DOLORES, AV. ESTADOS UNIDOS, AV. TUPAC AMARU, AV. LAS ESMERALDAS, AV. PERU Y AV. PIZARRO DEL DISTRITO PARA EL PERIODO PLUVIAL 2023-DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-PROVINCIA Y REGION DE AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO VIAL CORRECTIVO DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES DOLORES, SAN MARTIN DE SOCABAYA, TASAHUAYO, AMAUTA, 3 DE OCTUBRE Y LA FLORIDA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO VIAL DE EMERGENCIA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. DANIEL ALCIDES CARRION, AV. HARTLEY, PROLONGACION DE LA AV. DOLORES - JIRON 19, JIRON 21, AV. UNION DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES P.T. CERRO JULI, VILLA HERMOSA, SAN BASILIO Y VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES VILLA SAN JOSE, VILLA MANUELITO, LA ENCANTADA Y LOS JARDINES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE COOP. MANUEL PRADO, UBR. SANTO DOMINGO, URB. MONTERREY Y URB. LA CANTUTA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*

FICHAS DE MANTENIMIENTO

- *MANTENIMIENTO VIAL CORRECTIVO DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES CASA BLANCA, SANTA CATALINA, DANIEL ALCIDES CARRION, LA MELGARIANA Y MONTERREY DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL DE AV. DANIEL ALCIDES CARRION Y A. AVELINO CACERES (DESDE OVALO DE LOS BOMBEROS HASTA AV. LOS INCAS), DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. PIZARRO (DESDE OVALO DE LAMBRAMAN HASTA AV. HARTLEY) Y AV. DOLORES (DESDE AV. LOS INCAS HASTA OVALO AV. DOLORES) , DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO- AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. EEJUI, Y AV. HARTLEY , DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO- AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. VIDAURRAZAGA Y AV. PERU, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL DE AV. LA CULTURA (DESDE OVALO DE LOS COORITOS HASTA OVALO DOLORES) , DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*

FICHAS DE MANTENIMIENTO

- MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y OFICINAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA
- MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- *MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA URBANIZACION RODANTES DEL SUR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE QUINTA TRISTAN, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*
- *MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA URBANIZACION AMAUTA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA*



Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

3.3 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO - 2023

- Contamos con tres subgerencias al servicio de la comunidad, las cuales se menciona a continuación:
 - ✓ Subgerencia de juventud, cultura y deporte - se encontraban a cargo de la Gerencia
 - ✓ Subgerencia de programas sociales y participación vecinal - se encontraban a cargo de la Gerencia
 - ✓ Subgerencia de promoción económica y empresarial - se encontraban a cargo de la Gerencia





SUBGERENCIA DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE



- Realización de actividades deportivas como son las vacaciones útiles y las escuelas deportivas.
- Trabajo en conjunto con el IPD (instituto peruano del deporte) para la ejecución de actividades deportivas en beneficio de la comunidad.
- Realización del Desfile escolar con mas de 500 estudiantes
- Actividades de apoyo a las instituciones de educación especial en el distrito
- Actividades culturales como la promoción de la lectura con la actividad "Retomando el habito de la lectura"
- Actividad del día de la educación
- Actividad del día de la lectura infantil



SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACION VECINAL



DEMUNA

- Mas de 300 casos atendidos a la actualidad alimentos, régimen de visita y tenencia
- Difusión del servicio publico de la DEMUNA
- Celebrando el día del niño peruano
- Día internacional del juego
- Promoción del área lúdica

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES (RUOS)

- Coordinación y gestión para el proceso de actualización, inscripción y reconocimiento de nuevas juntas directivas de las OSB
- Elección e instalación del concejo de coordinación local DEL DISTRITO
- Instalación el comité multisectorial de salud
- Apoyo y coordinación en el proceso de ejecución del presupuesto participativo 2024
- INSTALACION DE la instancia distrital de concertación de lucha de violencia contra la mujer

OMAPED

- Tramite de carnets renovación , duplicado y nuevos ante CONADIS
- Registro y actualización de las organizaciones e instituciones de las personas con discapacidad
- Atención y seguimiento de casos
- Se trabaja con el programa pensión contigo
- Se realizo la actividad denominada "Conectando con mi Salud Mental"



Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero



CIAM

- Renovación de las juntas directivas de las asociaciones de adultos mayores en el distrito
- Pensión 65, atención y seguimiento a los beneficiarios, actualmente se cuenta con 22 usuarios.
- Bono alimentario se cuenta con 98 beneficiarios
- Realización de talleres del uso del tiempo libre en los diferentes grupos de adultos mayores
- Se realizo charlas, campañas por el Día del Adulto mayor
- Se realizo charlas, campañas y caminata por el Día Mundial del Alzheimer.
- Se promueve la actividad en los adultos mayores con los talleres mensuales de taichi y danza.

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

- Campaña de salud y corte de pelo en beneficio de la población.
- Actualmente contamos con 1150 beneficiarios
- Se realizo la elección de las juntas directivas de los 30 comités del programa del vaso de leche
- Se realiza la entrega de las raciones del programa del vaso de leche.
- Se atiende y se informa a la población a 100 personas aproximadamente mensualmente.
- Se realiza atenciones vía telefónica u otros medios a 40 personas mensualmente.

SISFOH

- Atención y orientación a mas de 600 personas sobre su clasificación socioeconómica para participar en los programas sociales como SON PENSION 65, programa juntos y programa contigo así mismo también apoya en el programa de vaso de leche en cuestión de su clasificación a las personas que acceden al programa del vaso de leche.
- Se acredita al personal de la ULE unidad local de empadronamiento.
- Se mejoro el proceso de empadronamiento.





Municipalidad Distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

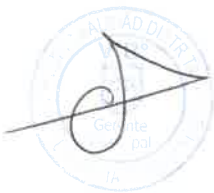
- Se declaró en emergencia la venta en vía pública en el distrito.
- Renovado permisos a un 80 % del comercio de venta en vía pública
- Campañas de salud en beneficio a la plataforma del Avelino
- Convenios de capacitación con entidades de prestigio sobre promoción empresarial.
- Realización de actividades de reactivación económica como las ferias escolares, feria del día de la madre
- Se vienen otorgando renovaciones después de realizar una inspección en el lugar solicitado. Así como también expedientes en evaluación para autorizaciones nuevas, dado que son temas sociales como adultos mayores, y con carnet de CONADIS, en extrema pobreza.
- Cabe mencionar que la realidad no se ajusta a la documentación que se encontró en este despacho, ya que en el campo encontramos más de 400 vendedores informales en vía pública.
- Se viene implementando el convenio con CERRO VERDE sobre temas de capacitación en desarrollo económico así mismo con el ministerio de trabajo a través del Programa de Empleabilidad.
- Se viene realizando Campañas de Salud en la plataforma del Avelino Cáceres, en coordinación con los presidentes de los mercados y frente de defensa.

3.4 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

Logros Alcanzados en el Período de Gestión

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN PRIORIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

- CONTROL Y REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS DE ABASTOS Y CENTROS COMERCIALES.
- CONTROL Y REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES NOCTURNOS
- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PLATAFORMA COMERCIAL AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES.
- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, RETIRO Y DECOMISO DE PANELES PUBLICITARIOS.





OBJETIVO: LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EJECUTADAS PERMITEN ATENDER A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, EVITANDO QUE EL FUNCIONAMIENTO INFORMAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS:

- AFECTEN A LA SALUD DE LAS PERSONAS
- AFECTEN A LA SEGURIDAD
- EVITAR LA GENERACIÓN DE RUIDOS MOLESTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA
- EVITAR QUE SE ATENTE CONTRA LA TRANQUILIDAD DEL VECINDARIO

FISCALIZACIÓN DE MERCADOS DE ABASTOS Y CENTROS COMERCIALES

- EXISTEN APROXIMADAMENTE 60 ESTABLECIMIENTOS ENTRE MERCADOS DE ABASTOS Y CENTROS COMERCIALES EN JLBYR.
- MÁS DEL 70% APROXIMADAMENTE 42 ESTABLECIMIENTOS NO TIENEN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, NO TIENEN CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, NO CUENTAN CON CENTROS DE ACOPIO DE RRSS Y/O SUS CONDICIONES DE SALUBRIDAD SON DEFICIENTES.
- LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN BUSCA LOGRAR ENTRE EL AÑO 2023 AL 2024 LA FORMALIZACIÓN DE MÁS DEL 50% DE LOS MERCADOS DE ABASTOS Y/O CENTROS COMERCIALES, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

CIERRE DE MERCADOS



Centro de abastos "MI MERCADO"



Mercado "Virgen de Copacabana"



FISCALIZACIÓN DE LOCALES DE FUNCIONAMIENTO NOCTURNO

- EXISTEN APROXIMADAMENTE 55 ESTABLECIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO NOCTURNO, ENTRE VIDEO-PUB, KARAOKES, DISCOTECAS, SALONES DE EVENTOS Y SIMILARES.
- MÁS DEL 95% FUNCIONABAN SIN RESPETAR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES REALIZANDO EL MAL USO DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL GENERANDO RUIDOS MOLESTOS Y NO SE RESPETABA EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO.
- EN LA ACTUALIDAD APROXIMADAMENTE EL 80% DE LOS LOCALES INSTALADOS EN LA AV. DOLORES RESPETAN EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO (2 AM DEL DIA SIGUIENTE).
- LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN BUSCAN LOGRAR QUE EL 100% DE LOS LOCALES DE FUNCIONAMIENTO NOCTURNO CUMPLAN CON SU AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, RESPETANDO EL HORARIO AUTORIZADO EVITANDO LA GENERACIÓN DE RUIDOS MOLESTOS PARA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS.

CLAUSURA, TAPIADO Y RETENCIÓN DE BIENES EN LOCALES DE FUNCIONAMIENTO NOCTURNO OM 001-2023-MJLBYR



Discoteca ZELA



Discoteca MAROMA

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PLATAFORMA COMERCIAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES

- EN LA PLATAFORMA COMERCIAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES EXISTE ALTA PRESENCIA DE COMERCIO AMBULATORIO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SE ESTÁ HACIENDO LOS ESFUERZOS CON LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LA POLICÍA NACIONAL, EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA MUNICIPAL Y PERSONAL DE LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN PARA MINIMIZAR LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
- SE ESTÁ GESTIONANDO A TRAVÉS DE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, PARA LOGRAR PRESUPUESTOS CON EL FIN DE POTENCIAR LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS Y SER MÁS EFICIENTE EN EL CONTROL Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PLATAFORMA COMERCIAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES



Operativo conjunto con Policía nacional



Intervención de Policía Municipal

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, RETIRO Y DECOMISO DE PANELES PUBLICITARIOS

- EXISTEN APROXIMADAMENTE 25 PANELES PUBLICITARIOS QUE NO TIENEN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL VIGENTE Y/O TIENEN DEUDA POR DERECHO DE OCUPACIÓN A ESPACIO PÚBLICO.
- EN EL PRESENTE AÑO SE A PROCEDIDO AL RETIRO O DECOMISO DE 7 PANELES PUBLICITARIOS.
- SE ESPERA COMPLETAR EN EL PRESENTE AÑO EL RETIRO DE 12 PANELES PUBLICITARIOS.
- SE ESTÁ PRIORIZANDO EL RETIRO DE PANELES PUBLICITARIOS QUE AFECTAN LA VISIÓN Y PANORAMA DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

RETIRO DE PANELES PUBLICITARIOS



Retiro de panel en Ovalo Lambramani



Retiro de panel con pantalla LED





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

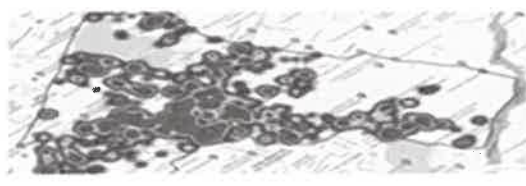
3.5 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión



PATRIMONIO - 129



CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA - 2402



TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL - 24

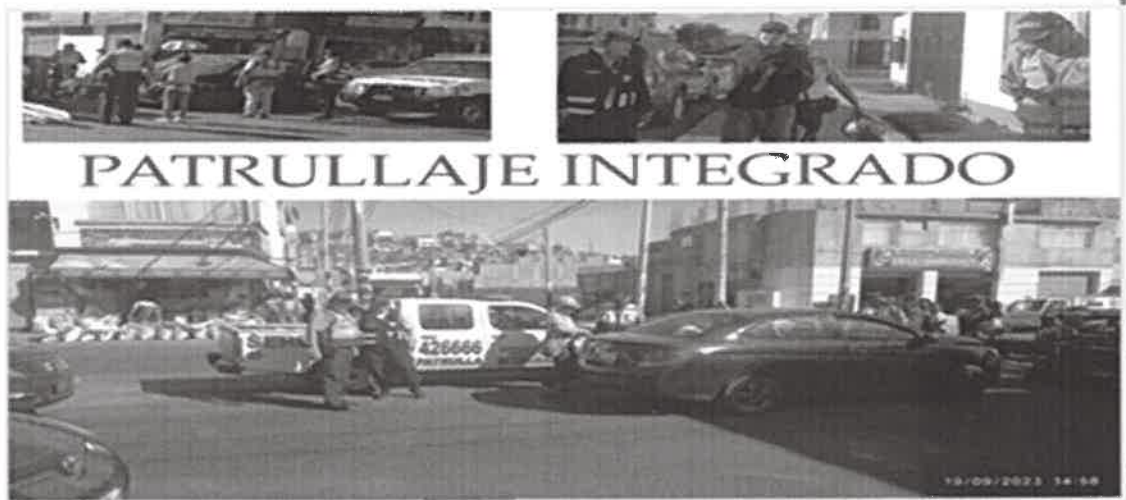


FISCALIZACION Y DEFENSA CIVIL - 433



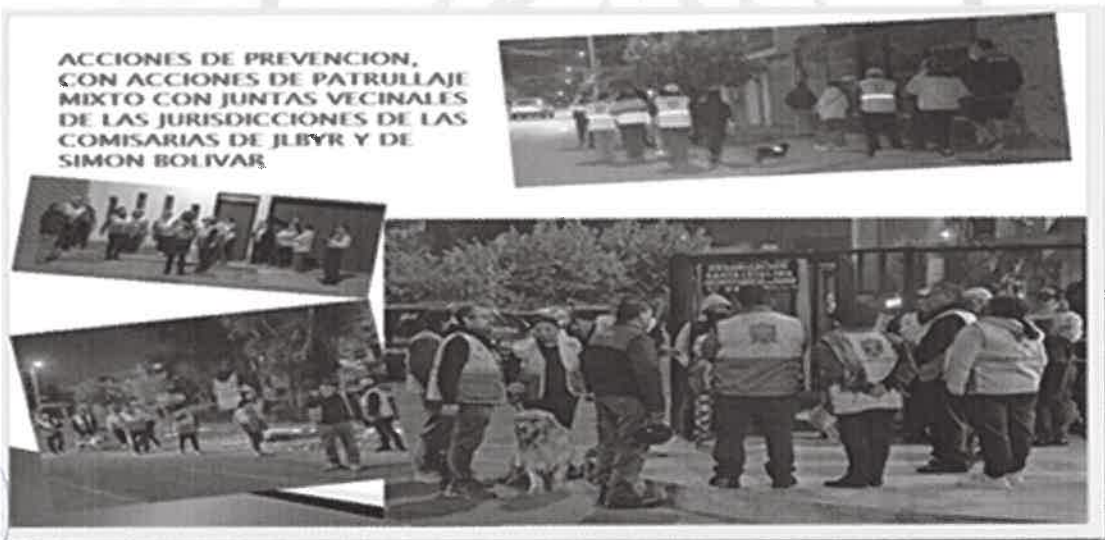


Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero





Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero





3.6 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión



¿QUE SON LOS IMPUESTOS, PARA QUE SE PAGAN?

- LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS DEBEN PAGAR DIFERENTES TIPOS DE IMPUESTOS Y TASAS AL ESTADO, COMO EL IMPUESTO A LA RENTA, IGV, IMPUESTO VEHICULAR, ARBITRIOS Y OTROS.
- LOS IMPUESTOS MUNICIPALES SON LOS TRIBUTOS, ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL TÚO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL D.S N°156.2004-EF, A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES, CUYO CUMPLIMIENTO NO ORIGINA CONTRAPRESTACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD AL CONTRIBUYENTE.
- PERMITEN AL ESTADO SOSTENER Y FINANCIAR LOS GASTOS PÚBLICOS. ES DECIR, EL DINERO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE UN PAÍS DISPONE PARA LLEVAR A CABO OBRAS, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, HOSPITALES Y CARRETERAS, ETC. TODO ELLO SE OBTIENE PRINCIPALMENTE DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.
- ES UN TRIBUTO QUE APORTAMOS TODOS, EN BENEFICIO DE TODOS.





Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero

IMPUESTO PREDIAL

| Años | Proyectado | Recaudado | % |
|------|------------|------------|------|
| 2019 | 12,832,935 | 6,991,119 | 0.54 |
| 2020 | 12,693,351 | 2,698,990 | 0.21 |
| 2021 | 12,890,712 | 6,897,755 | 0.54 |
| 2022 | 13,588,423 | 9,193,040 | 0.68 |
| 2023 | 14,248,257 | 10,918,975 | 0.77 |

ARBITRIOS

| Años | Proyectado | Recaudado | % |
|------|------------|-----------|------|
| 2019 | 6,845,036 | 1,599,080 | 0.23 |
| 2020 | 6,368,876 | 770,282 | 0.12 |
| 2021 | 6,376,974 | 1,377,338 | 0.22 |
| 2022 | 6,601,660 | 1,373,798 | 0.21 |
| 2023 | 6,996,680 | 2,037,368 | 0.29 |

SERENAZGO

| Años | Proyectado | Recaudado | % |
|------|------------|-----------|------|
| 2019 | 1,179,024 | 348,578 | 0.30 |
| 2020 | 1,530,205 | 244,285 | 0.16 |
| 2021 | 1,379,426 | 395,541 | 0.29 |
| 2022 | 1,425,651 | 518,361 | 0.36 |
| 2023 | 1,510,799 | 723,270 | 0.48 |





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RECAUDACIÓN ANUAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

- 2019: S/ 6,991,119
- 2020: S/ 2,698,990
- 2021: S/ 6,897,755
- 2022: S/ 9,193,040
- 2023: S/ 10,918,975

Inicio de Gestión
a agosto 2023



ESTRATEGIAS PARA LA RECAUDACION OPORTUNA DE IMPUESTOS



Generación de conciencia Tributaria



Percepción de Riesgo.



Segmentación de la Cartera Tributaria

- AMPLIACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE TRIBUTARIA.



ACCIONES PARA UNA OPTIMA RECAUDACION:

- ORDENANZA CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS.
- ELABORACIÓN DE CATASTRO TRIBUTARIO
- PROCESO ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RENTAS (SRTM) DEL
- PLATAFORMA DE PAGOS VIRTUAL, ENTIDADES BANCARIAS, P.O
- GESTORES DE COBRANZA VÍA TELEFÓNICA (6 NÚMEROS)
- SORTEO PARA LOS CONTRIBUYENTES, AL DÍA ELAÑO 2023





PARA LOS BUSTAMANTINOS EMPRENDEDORES

403 licencias de
funcionamiento



78 anuncios
publicitarios

MEJORA DE LA ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN BUSTAMANTINA

- INCREMENTÓ DE ATENCIÓN POR VENTANILLA, REDUCIENDO LA ESPERA DEL CONTRIBUYENTE, OBTENIENDO RESULTADOS ÓPTIMOS.
- MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON VULNERABILIDAD



4 CONCLUSIÓN

La Segunda Audiencia Pública de rendición de cuentas 2023, se llevó a cabo de manera exitosa, los participantes fueron informados sobre los temas prioritarios de la Gestión Municipal 2023, de los logros alcanzados en el periodo, las actividades realizadas en beneficio de los vecinos y la perspectiva al cierre del ejercicio, también se pudo aclarar las dudas que tenían los participantes respondiendo las preguntas realizadas al final de la respectiva Audiencia.

Asimismo, es necesario indicar que se cumplió con los requisitos establecidos en la Resolución de Gerencia Municipal N° 118 – 2023/GM/MDJLBYR que aprueba el Reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero - 2023, en ese sentido se cumple con la elaboración del presente informe.





Anexos

RONDA DE PREGUNTAS

Las preguntas planteadas fueron recogidas de los asistentes a la audiencia en representación de diversas asociaciones de nuestro distrito.

Preguntas que fueron atendidas por las diversas áreas como son:

1.- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

2DA AUDIENCIA PUBLICA 2023
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 (LEY N° 31344)

| ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS | | |
|--|-------------------------|--|
| GERENCIA | ASOCIACION/URBANIZACION | PREGUNTA |
| GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | CERRO JULI | ¿Cuánto dinero ha destinado el Gobierno Nacional para el fenómeno del Niño en Jose Luis Bustamante y Rivero? Y ¿Cómo se ha distribuido para la prevención de desastres? |
| | | <p style="text-align: center;">RESPUESTA</p> <p>La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero NO HA RECIBIDO TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL para atención del Fenómeno del Niño, ello debido a que conforme al D.S. N° 072-2023-PCM se declara en emergencia varios distritos de algunas provincias, sin embargo en el Departamento de Arequipa NO esta considerado el distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero</p> |





2.- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.

| ASOCIACION/URBANIZACION | CONSULTA CIUDADANA | RESPUESTA |
|--------------------------------|--|---|
| COOP.58 MANUEL PRADO | Considerando la obra Bicentenario y el impacto vehicular que está tendrá en las Urb. (Coop.58 MP)¿Se ha contemplado algún tipo (señales verticales y/o horizontales) para las vías de esta urbanización? | No se nos ha informado sobre algún cambio de sentido de vía , de ser necesario el repintado de señalización se evaluara cuando la obra en mención este culminada. |
| COOP. DE VIVIENDA "LA CANTUTA" | ¿Por qué no se habiliten los servicios higiénicos del complejo deportivo de la Coop? Vivienda "La Cantuta"?Obra que no se termina y que se arrastra desde la gestión anterior | La obra ha sido culminada en Diciembre del 2019 ,según el reporte emitido a InfoObras el 100% de las partidas han sido Valorizadas y Ejecutadas |
| URB. SATÉLITE GRANDE | Referencia: Veredas Urb. Satélite Grande-más de 50 años de antigüedad Renovación de veredas de la Urb. Satélite Grande. | Actualmente se encuentra en evaluación la ficha técnica elaborada respecto al mejoramiento de tránsito vehicular y peatonal de Satélite Grande |
| PEDRO DIEZ CANSECO | Asfaltado de las calles y veredas, arreglo y cambio de rejas del Parque del Divino Niño de Pedro Diez Caseco y arreglo de veredas que están deteriorados y también el barrido de las calles, este parque esta a ½ cuadra del concejo y poda de arboles | Se debe tener en consideración los requisitos para incluir in proyecto en el presupuesto participativo según Ordenanza Municipal N°003-2023-MDJBYR |
| URB. MONTEERRICO | ¿Qué v hacer la Municipalidad en el Pasaje de la Urb. o Pasaje Dunker la Valle con el supuesto drenaje pluvial hecho en la gestión del Sr. Ibañez y que en realidad es una red de desague que va desde Porongoche a la Av. Lambramani? | Se procederá a la evaluación si las declaraciones son veraces y de ser cierto se procederá a sancionar administrativamente al responsable correspondiente. |
| JUNTA VECINAL URB. DOLORES | El proyecto de pistas y veredas esta con perfil y el expediente técnico fue observado. Deseo saber en qué situación se encuentra | Se ha notificado al proyectista con CARTA N°317-2023-SGPIP-DMCH-MDJBYR para el levantamiento de observaciones del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" |
| PP.JJ TRECE DE ENERO | Me gustaría saber si es posible el mantenimiento y techado de la loza deportiva Señor de los Milagros que es de la Calle José Santos Chocano ,colinda con Calle de la Cruz y Moquegua e Urb. 13 de Enero | Se debe tener en consideración los requisitos para incluir in proyecto en el presupuesto participativo según Ordenanza Municipal N°003-2023-MDJBYR |
| URB. OLMOS | ¿Las obras programadas en el presupuesto participativo 2023 se lograran terminar este año? | Es parte del plan cumplir en su totalidad con las Obras programadas incluidas dentro del presupuesto participativo. |





Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero

3.- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

| | | |
|--|--|---|
| <p><i>Urb. Juan Pablo Vizcardo y Guzman IV Etapa</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿Cuál es la situación de iluminación del Parque del J.P. v. y G. IV Etapa?</i> 2. <i>¿Por qué no se consideró el mejoramiento de la vía de transitabilidad peatonal y vehicular que circunda el parque principal de la IV Etapa de Juan Pablo Vizcardo y Guzman, tanto a medio plazo o como obra en ejecución?</i> | <p><i>Estos dos puntos es competencia de la Gerencia de Desarrollo Urbano</i></p> |
| <p><i>Urb. San Agustín</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Iluminación del área verde entre San Agustín y la Breña</i> 2. <i>La realización de un parque pequeño del pueblo</i> 3. <i>Poner cámaras</i> | <p><i>Punto 1. Es Competencia de la Gerencia De Desarrollo Urbano</i></p> <p><i>Punto 2. Se ha dispuesto la inspección del lugar al supervisor de parques y jardines e informe técnico</i></p> <p><i>Punto 3. Competencia de la Seguridad Ciudadana</i></p> |
| <p><i>Villa Hermosa Zona B</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿Qué se hace con las personas que botan basura en plena calle o dejan bolsas de basura en las calles, esquinas?</i> | <p><i>Es punto corresponde a la Gerencia de Fiscalización en la cual deben de aplicar el codificador de infracciones e iniciar un proceso sancionador</i></p> |
| <p><i>Urb. Las Begonias</i></p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿Quién autoriza y/o controla el uso de los parques para uso externo de grupos de danza, competencias deportivas, etc., hasta altas horas de la noche con volumen alto de equipos musicales y otros?</i> 2. <i>¿Qué medidas de seguridad se está implementando ante el incremento de asaltos en las urbanizaciones e incremento vehicular de estacionamiento en vías públicas?</i> | <p><i>Punto 1. Actualmente se cuenta con una Ordenanza Municipal N° 213, en la cual indica que para el uso de una losa deportiva debe contar con la autorización de la Junta Directiva y/o Vecinal</i></p> <p><i>Punto 2. Este corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana</i></p> |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Patricia Dedoya Juarez

Inj. Agr. Patricia Dedoya Juarez
Gerente de Servicios a la Ciudad



Municipalidad distrital de José
Luis Bustamante y Rivero


4.- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

- *¿Por qué nuestra asociación Jesús de Nazareno estamos olvidados de todo, solo tenemos profesora de ejercicios más nos falta manualidades, como lo tienen otros?
Estamos programado el presupuesto para que las demás asociaciones puedan acceder a los talleres de manualidades.*
- *Se ha notado una gran necesidad de educación y cultura en el distrito; pero es muy poco lo destinado a ello, en comparación con lo que se invierte en cámaras, etc. Solicito proyecto de sensibilización y educación para atacar las causas. ¿Qué proyectos tienen en camino?
Se ha realizado tenemos dos ámbitos que estamos trabajando en la parte de cultura se está realizando los talleres de lectura en conjunto con la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
En el ámbito de la educación y sensibilización se está desarrollando un plan denominado "ESTOY CONTIGO", donde se está trabajando con las Instituciones Educativas del Distrito realizando actividades de promoción y prevención de la salud mental, respeto, habilidades blandas, bullying, violencia, adicciones, etc. En conjunto con la Universidad Continental y la Universidad tecnológica del Perú y la Universidad San Martín de Porres.*

Por lo cual se remite la información solicitada.

Sin otro en particular

Atentamente;

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

Lic. Miguel Ángel Pacheco Quico
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

